



**"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"**

**ANEXO 5**

**FORMATO DE OPERACIONES EFECTUADAS NO COMPROBABLES POR CONCEPTO DE VIATICOS**

**Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo; 28 de noviembre 2024\***

**LIC. LUIS ALBERTO TZEK PAT.**

**ADMINISTRADOR DE LA JURISDICCION SANITARIA No. 3**

**PRESENTE:**

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 39, tercer párrafo de los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO CONTROL Y COMPROBACION DEL GASTO PUBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA CENTRAL Y PARA ESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos por la cantidad de **\$ \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** derivado de la comisión que me fue encomendada del programa **H34530 Prevención y Control de las Arbovirosis** (dengue, zika, chikungunya)

"Bajo protesta de decir la verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos se realizó tomando en consideración que en las localidades: **Petcacab, polinkin, noh-bec, reforma agraria, yoactun, dzula, laguna kana, san luis, pol-yuc, betania, chunhuas, x-pihil, x-yatil, tabi, rancho cenote sayab kuxtal, chanca veracruz, santa isabel, balam nah, uh-may, x-hazil norte, noh-cah, x-conha, san andres, kopchen, chanca derrepente, mixtequilla, chan santa cruz, santa maria poniente**, en el municipio de Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo;, no se localizaron establecimientos comerciales que expidan comprobantes digitales."

|                           |      |
|---------------------------|------|
| No. DE OFICIO DE COMISION | 1296 |
|---------------------------|------|

| MONTO TOTAL OTORGADO                                                         | MONTO EQUIVALENTE AL 100 % |             |
|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------|
| \$ 3,500.00                                                                  | \$ 3,500.00                |             |
| DESGLOCE DE OPERACIONES EFECTUADAS NO COMPROBABLES POR CONCEPTO DE VIATICOS. |                            |             |
| 02/12/2024                                                                   | ALIMENTOS Y BEBIDAS        | \$ 350.00   |
| 03/12/2024                                                                   | ALIMENTOS Y BEBIDAS        | \$ 350.00   |
| 04/12/2024                                                                   | ALIMENTOS Y BEBIDAS        | \$ 350.00   |
| 05/12/2024                                                                   | ALIMENTOS Y BEBIDAS        | \$ 350.00   |
| 06/12/2024                                                                   | ALIMENTOS Y BEBIDAS        | \$ 350.00   |
| 09/12/2024                                                                   | ALIMENTOS Y BEBIDAS        | \$ 350.00   |
| 10/12/2024                                                                   | ALIMENTOS Y BEBIDAS        | \$ 350.00   |
| 11/12/2024                                                                   | ALIMENTOS Y BEBIDAS        | \$ 350.00   |
| 12/12/2024                                                                   | ALIMENTOS Y BEBIDAS        | \$ 350.00   |
| 13/12/2024                                                                   | ALIMENTOS Y BEBIDAS        | \$ 350.00   |
| TOTAL                                                                        |                            | \$ 3,500.00 |

AUTORIZO:

BR. MANUEL JESUS CARRILLO HUCHIN.

ATENTAMENTE:

BR. EDILBERTO AC TUYUB

JURISDICCION SANITARIA No. 3  
DEPARTAMENTO  
DE VECTORES  
DISTRITO No. 3  
SECTOR No. 1  
FELIPE CARRILLO PTO. Q. ROO  
CONSTANCIA DE DESEMPEÑO.



ANEXO 5

NUM. DE OFICIO DE LA ORDEN DE ADMINISTRACION  
**1296**

DEL 02 AL 07 DE DICIEMBRE 2024\*

JURISDICCION SANITARIA No. 3  
DEPARTAMENTO  
DE VECTORES  
DISTRITO No. 3  
SECTOR No. 1  
FELIPE CARRILLO PTO. Q. ROO

  
BR. MANUEL JESUS CARRILLO HUCHIN.  
SELLO Y FIRMA.

DEL 09 AL 14 DE DICIEMBRE 2024\*

JURISDICCION SANITARIA No. 3  
DEPARTAMENTO  
DE VECTORES  
DISTRITO No. 3  
SECTOR No. 1  
FELIPE CARRILLO PTO. Q. ROO

  
BR. MANUEL JESUS CARRILLO HUCHIN.  
SELLO Y FIRMA.

Bajo protesta de decir la verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos, se realizó tomando en consideración que en la zona rural denominada: Petcacab, polinkin, noh-bec, reforma agraria, yoactun, dzula, laguna kana, san luis, pol-yuc, betania, chunhuas, x-pihil, x-yatil, tabi, rancho cenote sayab kuxtal, chanca veracruz, santa isabel, balam nah, uh-mav, x-hazil norte, noh-cah, x-conha, san andres, kopchen, chanca derrepente, mixtequilla, chan santa cruz, santa maria ubicadas en el municipio de Felipe carrillo puerto Q. roo no se localizaron establecimientos comerciales que expidan comprobantes digitales.

Me comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viáticos o pasajes, por el monto otorgado y con la documentación correspondiente y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo máximo de 5 días al término de la comisión, en el evento de omitir esta obligación, autorizo se me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique. se le informa que los Servicios Estatales de Salud (SESA) realizarán transferencias de datos personales, para atender requerimientos del artículo 91 fracción IX de la ley de transparencia y Acceso a la información pública para el estado de Q. Roo. para mayor información sobre uso de datos personales consulte nuestro aviso de Privacidad en <http://qroo.gob.mx/sesa/aviso-de-privacidad>.